

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.082

Sábado 22 de Febrero de 2025

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2614570

EXTRACTO

VICTOR EDUARDO HENRIQUEZ ORTEGA, Abogado, Notario Suplente del Titular Pablo Eisendecker Bertin de la Segunda Notaria de Osorno, con oficio en calle O'Higgins seiscientos noventa y uno, certifica: por escritura pública otorgada el día veintiuno de enero del dos mil veinticinco, ante notario suplente Andres Heufemann Grob, Julio Alberto Hevia Acuña, domiciliado en Fundo Santa Rosa Lote 1-A, comuna de Osorno, constituyó sociedad por acciones. Razón Social: "SANTA AMALIA SpA". Objeto Social: Uno) La explotación agrícola y forestal de predios rústicos de su propiedad o de terceros, y la comercialización de los productos provenientes de tales explotaciones; Dos) La cría de animales, el cultivo y explotación forestal, actividades de comercialización de cultivos agrícolas, ganado y de productos forestales; Tres) La compra, venta, exportación e importación y comercialización de toda clase de productos agrícolas, la representación de tales productos y la prestación de asesorías y servicios técnicos relacionados; Cuatro) Compra y venta, importación, y arrendamiento de equipos y maquinarias agrícolas, y la prestación de servicios con esos equipos. Capital Suscrito: \$10.000.000.-. Capital Pagado: \$10.000.000.-. Domicilio: Osorno, sin perjuicio de agencias o sucursales en otros puntos país o extranjero. Se facultó para inscribir. Demás estipulaciones constan escritura extractada. Osorno, 19-02-2025.

CVE 2614570

Directora (S): Pamela Urra Sepúlveda
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl